

# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

Memoria Cuentas Anuales Abreviadas  
Ejercicio 2010

## 1. Actividad de la empresa

La Sociedad Urbanística Municipal Pozuelo de Alarcón, S.A. (en adelante, "la Sociedad") fue constituida en 1989, siendo su objeto social la promoción, gestión o ejecución de las actividades urbanísticas que le encomiende el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (en adelante "el Ayuntamiento") en desarrollo del Plan General Municipal de Ordenación Urbana y, en particular, la gestión urbanística de terrenos del Patrimonio Municipal de Suelo, la construcción de todo tipo de edificios y su rehabilitación.

La Sociedad tiene su sede social en el Camino Viejo de Madrid número 4, Portal 2, Local, en Pozuelo de Alarcón, Madrid, donde desarrolla su actividad desde noviembre de 2007.

Las actividades de la Sociedad consisten en la actualidad principalmente en el alquiler de viviendas de Promoción Pública, en el arrendamiento de terreno urbanístico propio y en la promoción de obras de edificación para la construcción de viviendas bajo algún régimen de protección pública. De estas actividades, la de alquiler de viviendas es parcialmente deficitaria en su explotación. De esta forma, con el excedente obtenido de la actividad de cesión de derecho de superficie se compensa el déficit de la actividad de alquiler de viviendas de Promoción Pública.

Con fecha 22 de noviembre de 2005 fue aprobado el Convenio de Colaboración entre la Sociedad y el Ayuntamiento, por el cual, la Sociedad asume la administración y gestión de un edificio de 16 viviendas sito en la calle Camino de Alcorcón 6, para su correcto mantenimiento, conservación, aprovechamiento y disfrute, dotándola para ello de los medios económicos necesarios. La Sociedad abrió una cuenta bancaria restringida, exclusiva para el control de ingresos y gastos que se devenguen a tal fin. El presente convenio tiene un plazo de vigencia inicial de cuatro años, actualmente prorrogado.

Dada la actividad a que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen los desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 2. Bases de presentación

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, así como de los estados de cambio en el patrimonio neto.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable con objeto de que las presentes cuentas anuales muestren más adecuadamente la imagen fiel.

No existen razones, incertidumbres o riesgos importantes que pudieran suponer cambios significativos en el valor futuro a corto plazo de los activos y pasivos.

Durante el presente ejercicio, se ha realizado un cambio significativo en estimaciones contables que ha provocado modificaciones en los importes o naturalezas del presente ejercicio tal y como se detalla en la nota 5.3 de la presente memoria.

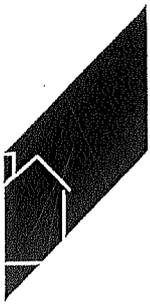
La dirección ha formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones, que pudieran aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

Las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2010 se someterán a la aprobación por el Accionista Único; no obstante, los Administradores de la Sociedad no prevén cambio alguno como consecuencia de dicha aprobación.

Las cuentas anuales normales del ejercicio 2009 se aprobaron por el Accionista Único el 14 de abril de 2010.

### b) Comparación de la información

No han existido razones excepcionales que hayan provocado la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

La estructura de la cuenta de resultados de este ejercicio no se ha modificado con respecto a la del año anterior siendo de esta forma totalmente viable la comparación de la información entre ambos ejercicios.

c) Agrupación de partidas

Ninguna de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ha sido objeto de agrupación.

d) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

e) Cambios de criterios contables

No han tenido lugar, cambios importantes en los criterios contables aplicados a la redacción de las cuentas anuales del año 2010, con respecto a los que se venían aplicando en años anteriores.

f) Corrección de errores

Según se indica en Nota 8, se ha modificado el saldo de reservas voluntarias, por la imputación en este ejercicio de gastos generados en el 2009, por importe de 26.416,50 €.

### 3. Aplicación de resultados

a) La propuesta de distribución de los beneficios obtenidos en el ejercicio 2010 que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>		<u>Importe</u>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		566.999,54
	<b>Total</b>	<b>566.999,54</b>
<u>Aplicación</u>		<u>Importe</u>
A reserva legal (10% art.214.1 TRLSA) hasta límite del 20% capital suscrito		- *
A reservas estatutaria		- **
A reservas voluntarias		566.999,54
	<b>Total</b>	<b>566.999,54</b>

\* Está cubierto ya el límite de la reserva legal, es decir, el 20% del capital social.

\*\* No se efectúa dotación por estar suficientemente dotadas estas reservas.

b) Durante el ejercicio 2010 se ha procedido a la aplicación de la distribución de resultados del ejercicio 2009, según se expresa en nota 8 de la memoria de este ejercicio.

En el ejercicio 2010, no ha habido distribución de dividendo a cuenta.

c) No existen limitaciones a la distribución de dividendos.

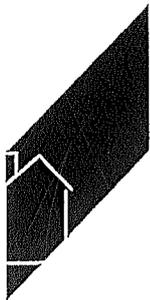
### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre, han sido las siguientes:

#### 1) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción.

*(Handwritten signatures and marks)*



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

Corresponden a la adquisición de programas de ordenador adquiridos a terceros, para su utilización prevista en varios ejercicios. Se amortizan linealmente en tres años.

No existen elementos de inmovilizado intangible, calificables de vida útil indefinida.

## 2) Inmovilizaciones materiales

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Estas inmovilizaciones son los bienes tangibles capitalizables que utiliza la sociedad para uso propio. Se amortizan por el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos, o según la normativa vigente, conforme a los siguientes porcentajes anuales:

	Porcentaje de amortización (%)
Construcciones	2
Mobiliario	10
Equipos de oficina	15
Equipos para proceso de la información	25

En el caso de las 48 viviendas en alquiler, sitas en el Camino de Alcorcón 4, se incorpora al porcentaje de amortización de construcciones el que le corresponde por la aplicación del antiguo fondo de reversión, de tal forma que el porcentaje aplicable a partir del año 2008, es de 3,73 %.

En el caso de adquisiciones de vivienda de segunda mano, el porcentaje de amortización de la construcción se sitúa entre el 6% y el 10%.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se incurren. Los costes de renovación, ampliación o mejora del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

## 3) Inversiones inmobiliarias

Una vez efectuadas en ejercicios precedentes las ventas de las promociones destinadas a este fin, y asignadas a los arrendatarios las promociones destinadas al alquiler, la sociedad ha procedido en este ejercicio a reclasificar los terrenos y las construcciones de su patrimonio actual entre los de uso propio y los destinados al alquiler o la venta, es decir, a inversiones inmobiliarias (véase Notas 5.2 y 5.3).

Las inversiones inmobiliarias son activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas. Estos activos se valoran y se amortizan siguiendo los mismos criterios indicados en la nota 4.2.

## 4) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

No existen partidas de Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

## 5) Permutas

No se han efectuado permutas durante el ejercicio.

## 6) Instrumentos financieros

El tráfico de partidas a cobrar y de débitos y partidas a pagar, está constituido por saldos derivados de la actividad típica de la Sociedad, los cuales están valorados a su precio de transacción. No se dan en la actividad de la Sociedad operaciones de compraventa con vencimiento superior al año.

Otra parte de los instrumentos financieros que figuran en las cuentas anuales, de cuantía menor con respecto al total, son las fianzas recibidas y las constituidas correspondientes a las operaciones de arrendamiento de las viviendas, cuyo tráfico es el siguiente:



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

Las fianzas recibidas de los arrendatarios del inmueble del Camino de Alcorcón 4 (48 viviendas) propiedad de Sumpasa, son depositadas en su 90% en el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), según convenio suscrito con este Instituto.

Las fianzas recibidas de los arrendatarios del inmueble del Camino de Alcorcón 6 (16 viviendas), propiedad del Ayuntamiento, son depositadas en su 100% en el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

Las fianzas recibidas de los arrendatarios del inmueble de Avenida de España 4, Bloques D, E, F, G y H (158 viviendas), propiedad de la Sociedad, son depositadas en su 100% en el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

7) *Valores de capital propio en poder de la empresa.*

La Sociedad no tiene valores de capital propio en su poder.

8) *Existencias*

Están valoradas por su coste de construcción. No han existido en el ejercicio capitalizaciones de gastos financieros ni deterioros.

9) *Transacciones en moneda extranjera*

La Sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

10) *Impuesto sobre beneficios*

El Impuesto de Sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado en su caso, por las diferencias permanentes que surjan con la base imponible del impuesto. Las deducciones fiscales minoran el gasto del ejercicio en que se aplican.

Una parte de la cuota del impuesto sobre beneficios de la Sociedad tiene una bonificación del 99 por 100, según el artículo 34.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004 (Nota 10)

11) *Ingresos y gastos*

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos por arrendamientos se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones.

En las cuentas anuales del ejercicio 2010 no se ha registrado provisión en concepto de indemnizaciones por despido, por estimar los Administradores de la Sociedad que el pasivo correspondiente, en su caso, no sería significativo.

12) *Provisiones y contingencias*

No se dan en las operaciones, ni en el patrimonio de la empresa.

13) *Subvenciones, donaciones y legados*

Se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido, registrándose en el momento de su cobro o su obtención en firme, y se imputan a resultados, según estipula la Norma de Valoración 18ª del Plan General de Contabilidad, como sigue:

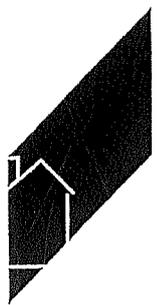
- 1. Las que se recibieron para financiar la construcción de las viviendas en alquiler, en proporción al plazo de amortización de los activos financiados por las mismas.

14) *Negocios conjuntos*

No se dan en las operaciones, ni en el patrimonio de la empresa.

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

## 15) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones que figuran en las cuentas anuales, son las que se realizan con el Accionista Único de la Sociedad, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, contabilizándose todas estas operaciones de acuerdo con las Normas Generales de Contabilidad, e inicialmente por su valor razonable.

## 5. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

### 5.1. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación son como sigue:

Valor Adquisición	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Aplicac. informáticas	22.290,85	170,69	-	-	22.461,54
<b>TOTAL</b>	<b>22.290,85</b>	<b>170,69</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22.461,54</b>

Amortización Acumulada	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	5.090,70	6.910,74	-	-	12.001,44
<b>TOTAL</b>	<b>5.090,70</b>	<b>6.910,74</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.001,44</b>
Saldos netos del inmovilizado intangible	17.200,15	6.740,05	-	-	10.460,10

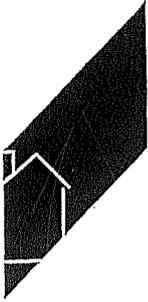
Al 31 de diciembre de 2010 existían elementos del inmovilizado intangible completamente amortizados por importe de 1.463,00 euros correspondiente a los siguientes bienes:

Naturaleza	Porcentaje de amortización	Importe de los bienes totalmente amortizados en uso
Aplicaciones Informáticas	33%	1.463,00

### 5.2. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación son como sigue:

Valor Adquisición	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	2.576.697,66	-	-	-2.547.167,23	29.530,43
Construcciones	16.231.943,85	-	-	-15.889.119,15	342.824,70
Inmovilizado en curso	715.790,64	78.171,02	-	-	793.961,66
Mobiliario	47.462,91	-	-	-	47.462,91
En proceso informac.	21.251,30	858,50	-	-	22.109,80
<b>TOTAL</b>	<b>19.593.146,36</b>	<b>79.029,52</b>	<b>-</b>	<b>-18.436.286,38</b>	<b>1.235.889,50</b>



**SUMPASA**  
Sociedad  
Urbanística  
Municipal  
Pozuelo de Alarcón

Amortización Acumulada	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Construcciones	1.759.148,68	5.586,78	-	-1.746.982,63	17.752,83
Mobiliario	19.515,99	5.452,35	-	-	24.968,34
Eq. proceso informac.	17.447,71	2.254,39	-	-	19.702,10
<b>TOTAL</b>	<b>1.796.112,38</b>	<b>13.293,52</b>	<b>-</b>	<b>-1.746.982,63</b>	<b>62.423,27</b>
Saldos netos del inmovilizado material	17.797.033,98	65.736,00	-	-16.689.303,75	1.173.466,23

Los trasposos se han efectuado según se explica en Nota 4.3, y en cumplimiento de la normativa contable vigente.

El detalle del saldo final de Terrenos y bienes naturales y de Construcciones de uso propio es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Terreno local oficinas y plazas de garaje para uso propio	29.530,43
<u>Construcciones</u>	<u>342.824,70</u>
Oficinas uso propio en Camino Viejo de Madrid 4	308.441,32
Plazas garaje uso propio en Camino Viejo de Madrid 4	34.383,38

El detalle del saldo final del inmovilizado en curso es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Obra de Coca de la Piñera	493.915,25
Obra de Calle Tubo de Húmera	<u>300.046,41</u>
	793.961,66

El importe de los gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en activos cuyo plazo de realización es superior a un año, es la siguiente:

Descripción	Gastos Capitalizados en el ejercicio
Promoción C/Tubo-Húmera	140,00
<b>TOTAL</b>	<u><u>140,00</u></u>

Al 31 de diciembre de 2010 existían elementos del inmovilizado material completamente amortizados por importe de 14.374,79 euros correspondiente a los siguientes bienes:

Naturaleza	Porcentaje de amortización	Importe de los bienes totalmente amortizados en uso
Mobiliario	10%	188,44
Eq. proceso información	25%	14.186,35
		14.374,79

Divisiónes inmobiliarias

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación son como sigue:

*[Handwritten signatures and scribbles]*



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

Valor Adquisición	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	-	232.212,63	- 9.219,13	2.547.167,23	2.770.160,73
Construcciones	-	138.067,28	-77.650,18	14.962.792,68	15.023.209,78
<b>TOTAL</b>	-	<b>370.279,91</b>	<b>-86.869,31</b>	<b>17.509.959,91</b>	<b>17.793.370,51</b>

Amortización Acumulada	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Construcciones	-	352.120,34	-3.404,84	1.746.982,63	2.095.698,13
<b>TOTAL</b>	-	<b>352.120,34</b>	<b>-3.404,84</b>	<b>1.746.982,63</b>	<b>2.095.698,13</b>
Saldo neto de las inversiones inmobiliarias	-	18.159,57	-83.464,47	15.762.977,28	15.697.672,38

Las altas corresponden a las siguientes adquisiciones:

- Una vivienda en calle Hospital, nº 27, de Pozuelo de Alarcón.
- Una vivienda en calle Martínez Bande, nº 3, de Pozuelo de Alarcón.

Los elementos que han causado baja se detallan en Nota 11.e.

Los trasposos en el valor de adquisición de construcciones corresponden a los siguientes conceptos:

En cumplimiento de la normativa contable vigente, según se explica en Nota 4.3.....	15.889.119,15
Deducción en el coste histórico del IVA soportado en la construcción de la promoción para alquiler con opción a compra de Miradores III, imputado en su día a este coste, y devuelto por Hacienda en virtud de procedimiento de devolución planteado por Sumpasa.....	(926.326,47)
<b>Total.....</b>	<b>14.962.792,68</b>

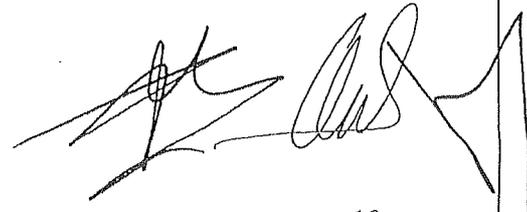
El detalle del saldo final de Terrenos y bienes naturales en inversiones inmobiliarias es el siguiente:

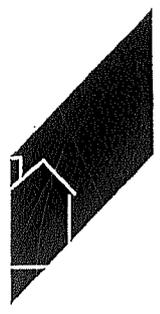
	Euros
Terreno de la Parcela SE-1 "Ciudad de la Imagen"	1.202.200,00
Terreno de Locales y Plazas de Garaje promoción "Miradores IV"	17.139,47
Terreno de Plazas de Garaje promoción "Miradores II-90VPPB:	1.445,94
Terreno de promoción "Miradores II-158 VPPAOCJ"	1.317.162,69
Terreno de vivienda c/Hospital, 27	108.308,30
Terreno de vivienda c/Martínez Bande, 3	123.904,33
	<b>2.770.160,73</b>

El terreno de la parcela SE-1 es una aportación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como desembolso no dinerario de ampliación de capital (Ver Nota 8). En Consejo de Administración de fecha 21 de Marzo de 2002 se adoptó el acuerdo de constituir un Derecho Real de Superficie sobre esta parcela a favor de Promotora Imperial, S. L. por un plazo de 50 años. Las construcciones efectuadas sobre este terreno por la empresa adjudicataria revertirán a Sumpasa al expirar el plazo de concesión, o antes si dicha empresa abandona la concesión.

El detalle del saldo final de Construcciones en inversiones inmobiliarias es el siguiente:





# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal  
Pozuelo de Alarcón

	Euros
48 viviendas en alquiler, en Camino de Alcorcón 4	2.656.415,92
158 Viv. en arrendamiento con opción a compra, promoc. "Miradores II-C2"	12.057.011,11
Locales y plazas de garaje, promoción "Miradores IV"	159.525,06
Plazas garaje, promoción "Miradores II-C1"	12.190,41
Vivienda c/Hospital 27	90.771,61
Vivienda c/Martínez Bande, 3	47.295,67
	15.023.209,78

Las 48 viviendas de Promoción Pública situadas en el Camino de Alcorcón nº 4 han sido adjudicadas en régimen de alquiler en la parcela denominada C6-1, sobre un solar del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, que cedió el derecho de superficie a la Sociedad, en el ejercicio 1993, por un periodo de 30 años, mediante el pago de un arrendamiento anual de 6,01 euros. A la finalización de dicho período de 30 años, el citado inmueble revertirá sin coste alguno al Ayuntamiento.

Dado que la vida útil estimada de las 48 viviendas es de 50 años, la Sociedad ha incrementado en 2010 la amortización a imputar a estas viviendas, con el importe del antiguo Fondo de Reversión y para reconstruir el coste histórico de este activo en el momento de la reversión al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, la cual tendrá lugar el 24 de mayo de 2023. Este inmueble está garantizando los préstamos hipotecarios no subrogables de Caja Madrid que se detallan en la Nota 7.1.a.

Las 158 viviendas de Protección Pública en Arrendamiento con opción a compra están reguladas por el RD 11/2005 de fecha 27 de enero y RD 12/2005 de 27 de enero de la Comunidad de Madrid. Fueron arrendadas en junio de 2008. En el plazo de 7 años, a contar desde junio de 2008, el arrendatario podrá ejercer la opción de compra.

El detalle del saldo de la amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Antiguo Fondo de Reversión.....	644.319,86
Amortización.....	<u>1.451.378,27</u>
	2.095.698,13

El detalle de la amortización total imputada al ejercicio es el siguiente:

Inmovilizado inmaterial.....	6.910,74
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias....	<u>365.413,86</u>
	372.324,60

Otra información relativa a seguros, activos totalmente amortizados, subvenciones e información diversa, es la siguiente:

La Sociedad tiene por norma formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los distintos elementos del inmovilizado. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura contratada al cierre del ejercicio, constituida por 16.797.576,10 euros, resulta suficiente para cubrir los riesgos de dichos activos.

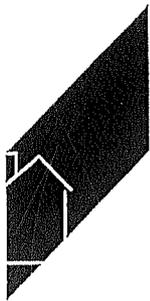
Las subvenciones recibidas, relacionadas con las inversiones inmobiliarias, se detallan en Nota 12.

Lo mismo para el inmovilizado intangible y el material que para las inversiones inmobiliarias, no se han producido pérdidas por deterioro sobre las que haya que informar, como tampoco se estima la existencia de costes de desmantelamiento, retiro, o rehabilitación.

## 6. Activos financieros

La clasificación de los instrumentos financieros es la siguiente:

*[Handwritten signatures and initials]*



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

Valor Adquisición	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Instr.Patrimonio		V.Repr.Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Activos a V.R. con cambios en PyG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inv. Mantenedas hasta vcto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	81.349,02	82.487,65	81.349,02	82.487,65
<b>Subtotal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.349,02</b>	<b>82.487,65</b>	<b>81.349,02</b>	<b>82.487,65</b>

Valor Adquisición	Instrumentos Financieros a Corto Plazo							
	Instr.Patrimonio		V.Repr.Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Activos a V.R. con cambios en PyG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inv. Mantenedas hasta vcto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	4.501.694,87	5.849.500,31	4.501.694,87	5.849.500,31
<b>Subtotal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.501.694,87</b>	<b>5.849.500,31</b>	<b>4.501.694,87</b>	<b>5.849.500,31</b>

Su composición y detalle es el siguiente:

6.1. Inversiones financieras a largo plazo.

Corresponden estos activos principalmente al depósito en el IVIMA de las fianzas recibidas, de los arrendatarios de las viviendas cuyo alquiler forma parte de las actividades típicas de la Sociedad, así como otras fianzas, según se detalla a continuación:

	Otros activos financieros a LP			
	31-12-2009	Adiciones	Bajas	31-12-2010
Fianzas de los arrendatarios de las 48 viviendas de Camino de Alcorcón 4 depositadas en el IVIMA.	13.461,33	-	-	13.461,33
Fianzas en contratos con el Canal de Isabel II y otras.	874,53	-	-	874,53
Fianzas de los arrendatarios de las 16 viviendas de Camino de Alcorcón 6 depositadas en el IVIMA.	2.727,95	575,34	720,00	2.583,29
Fianzas de los arrendatarios de las 158 viviendas de Avenida de España 4 depositadas en el IVIMA.	64.285,21	1.716,22	432,93	65.568,50
	81.349,02	2.291,56	1.152,93	82.487,65

6.2 Activos Financieros a corto plazo.

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials in the center and right.



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

	Euros	
	31-12-10	31-12-09
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	40.535,43	146.347,47
Deudores varios	234,70	841,23
	40.770,13	147.188,70
Clientes por venta y prestación de servicios	296.294,88	144.254,33
	337.065,01	291.443,03

b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

	Euros	
	31-12-10	31-12-09
Saldo deudor de la Comunidad de vecinos de CA 6	14.725,07	12.712,93
Saldo deudor por consumos de agua y calefacción CA 6	13.868,51	11.337,35
Saldo deudor, impagados CA-6	452,62	286,62
	29.046,20	24.336,90

c) Inversiones financieras a corto plazo.

	Euros	
	31-12-10	31-12-09
Imposiciones a CP	1.000.000,00	2.000.000,00
Depósitos constituidos a CP	29.168,38	21.162,00
Saldo deudor Comunidad 48 viviendas	21.059,78	21.301,97
Saldo deudor Comunidad 158 viviendas	-	1.054,51
Periodificación intereses a cobrar	10.967,55	17.321,27
	1.061.195,71	2.060.839,75

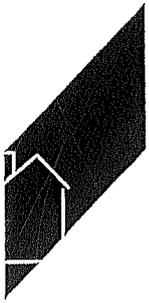
d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

	Euros	
	31-12-10	31-12-09
Efectivo en caja	70,43	0,00
Caja Madrid	1.298.962,34	338.079,40
Caja Duero	3.123.160,62	1.786.989,78
	4.422.193,39	2.125.069,18

e) Cuota diferencial negativa del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2009, compensada en 2010.

7. Pasivos financieros.

La clasificación de los instrumentos financieros es la siguiente:



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

Valor Adquisición	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Débitos y partidas a pagar	11.716.193,37	11.552.750,37	0,00	0,00	843.658,60	834.839,26	12.559.851,97	12.387.589,63
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal</b>	<b>11.716.193,37</b>	<b>11.552.750,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>843.658,60</b>	<b>834.839,26</b>	<b>12.559.851,97</b>	<b>12.387.589,63</b>

Valor Adquisición	Instrumentos Financieros a Corto Plazo							
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Débitos y partidas a pagar	59.476,94	60.293,78			677.982,47	652.404,21	737.459,41	712.697,99
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG.								
Derivados de Cobertura								
<b>Subtotal</b>	<b>59.476,94</b>	<b>60.293,78</b>			<b>677.982,47</b>	<b>652.404,21</b>	<b>737.459,41</b>	<b>712.697,99</b>

Su composición y detalle es el siguiente:

7.1. Pasivos financieros del pasivo no corriente

a) Deudas con entidades de crédito:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

	Euros	
	31-12-2010	31-12-2009
<b>Caja Madrid *</b>		
Préstamo para construir viviendas en Régimen:		
General	1.199.235,51	1.199.235,51
Especial	853.184,77	853.184,77
Total concedido (fecha de concesión 1993)	2.052.420,28	2.052.420,28
Amortizado al 31 de diciembre de 2010	(1.681.982,28)	(1.625.296,21)
Pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2011	370.438,00	427.124,07
Vencimiento a corto plazo, en año 2011 (Nota 7.2.a)	(60.293,78)	(56.868,07)
Pendiente a largo plazo al 31 de diciembre	310.144,22	370.256,00
<b>Caja Duero **</b>		
Principál pendiente de amortizar, subrogable a la venta de las viviendas en el 2014 ( 158 VPPAOCJ )	11.242.606,15	11.242.606,15
Principál pendiente de amortizar , subrogable a la venta de 1 vivienda en MII-C1	-	103.331,22
<b>TOTAL</b>	<b>11.552.750,37</b>	<b>11.716.193,37</b>

(\*) Hasta el mes de mayo de 1998, ambos préstamos devengaban un interés del 11,75% sobre el importe dispuesto, revisable a partir de 1998 y subsidiado en, al menos, un 4,000564% cuando el derecho sea reconocido por el Órgano Competente de la Administración, según la Normativa Vigente. Al cierre del ejercicio de 2010 el tipo de interés aplicado a estos préstamos era del 4,0056 %. Se concedieron por un periodo de preamortización de 36 meses, estando acogidos al régimen de convenio con el M.O.P.T. (Actual Ministerio de Fomento).

El préstamo aún vigente, está garantizado por los derechos sobre el solar y por las fincas construidas sobre el mismo, en la parcela denominada C-6-1.

A cierre de 2006 quedó totalmente amortizado el préstamo en Régimen General, quedando pendiente de amortizar a partir del 1 de enero de 2011 la parte correspondiente al Régimen Especial, de acuerdo con el siguiente calendario de vencimientos a largo plazo:

Año	Euros
Año 2012	63.693,90
Año 2013	67.439,61
Año 2014	71.355,17
Año 2015	75.447,76
De 2016 a siguientes	32.207,78
	<b>310.144,22</b>

(\*\*) Préstamo hipotecario otorgado por Caja Duero, para la financiación de la promoción "Miradores II-158 VPPAOCJ", no subrogable hasta el año 2015, ejercicio en el cual, los arrendatarios podrán ejercitar la opción a compra de sus viviendas. El importe total a financiar asciende a 15.665.450 euros, habiendo dispuesto a 31 de diciembre de 2010, de 11.242.606,15 euros.

b) Otras deudas a largo plazo:

	Euros			
	31-12-2009	Adiciones	Bajas	31-12-2010
Fianzas recibidas de los arrendatarios de la promoción de las 48 viviendas.	15.544,19	-	-	15.544,19
Fianzas recibidas de los arrendatarios de la promoción de las 158 VPPAOCJ.	<u>65.568,50</u>	<u>744,19</u>	<u>-744,19</u>	<u>65.568,50</u>
	<b>81.112,69</b>	<b>744,19</b>	<b>-744,19</b>	<b>81.112,69</b>

c) Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

*(Handwritten signatures and initials)*



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

	31-12-2009	Altas	Bajas	31-12-2010
Fianzas recibidas de los arrendatarios de la promoción de las 16 viviendas (Ayto. Pozuelo de Alarcón)	2.729,33	395,70	540,36	2.584,67
	2.729,33	395,70	540,36	2.584,67

d) Pasivos por impuestos diferidos

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente

Subvención	Importe inicial	Ajustado en ejercicios anteriores	Ajustado en el ejercicio	Saldo al 31-12-2010
Comunidad Madrid	59.392,32	(7.704,96)	(3.852,48)	47.834,88
Ayuntamiento Pozuelo	37.857,62	(4.876,32)	(2.438,16)	30.543,14
Parcela C-25.M-II.- (Saldo final corresponde a 158 VPPAOCJ)	395.148,80	-	-	395.148,80
Parcela 1.2.12.Coca P.	83.053,15	-	-	83.053,15
Parcela .C/ Tubo-Húmera	58.518,17	-	-	58.518,17
Subv. Ayto. Edificación "Coca Piñera"	23.000,45	-	-	23.000,45
Subv. Ayto. Edif.158 VPPAOCJ.	119.202,08	(3.774,73)	(2.384,04)	113.043,31
	776.172,59	(16.356,01)	(8.674,68)	751.141,90

La procedencia y la imputación de las subvenciones mencionadas en este apartado, se explica en Nota 12.

7.2 Pasivos financieros del pasivo corriente.

a) Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros:

	Euros	
	31-12-2010	31-12-2009
Vencimiento corto plazo de los Préstamos Hipotecarios del Camino de Alarcón 4 (Nota 7.1.a)	60.293,78	56.868,07
Préstamo Hipotecario Subrogable Caja Duero - Financiación Promoción Miradores II-90 VPPB	=	2.608,87
	60.293,78	59.476,94
Intereses devengados en el ejercicio 2010	29.508,20	20.733,37
Comunidad de Propietarios 158 VPPAOC	3.229,70	-
Fianzas para opción a subastas	-	17.692,03
	93.031,68	97.902,34

b) Deudas con empresas del grupo y asociadas:

El saldo acreedor de este epígrafe, en 2010 y en 2009, corresponde a la cuenta que SUMPASA mantiene con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para gestionar el inmueble de las 16 viviendas, sito en el Camino de Alarcón 6, Pozuelo de Alarcón.

c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal  
Pozuelo de Alarcón

	Euros	
	31-12-2010	31-12-2009
Acreedores por prestación de servicios	21.353,90	17.886,45
Remuneraciones pendientes de pago	8.715,77	8.070,74
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales – IRPF	15.414,74	6.331,76
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales – IVA	158.829,61	-
Seguridad Social acreedora	4.421,70	5.132,30
	208.735,72	37.421,25
Proveedores: Contratistas, retención por garantía	358.572,33	550.473,32
	567.308,05	587.894,57

Ninguna de estas deudas tiene duración residual superior a cinco años, ni tienen afectada ninguna garantía real.

## 8. Fondos Propios

El detalle y movimiento de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 son como sigue:

	Euros					
	Capital	Reserva	Reservas	Reservas	Beneficios	Total
	Suscrito y desembolsado	Legal	Estatutarias	Voluntarias	del ejercicio	
Saldo al 31-12-2009	1.262.310,00	252.462,00	602.001,82	5.067.884,47	236.292,82	7.420.951,11
Correcciones aplicadas	-	-	-	(26.416,50)	-	(26.416,50)
Distribución de beneficios del ejercicio 2009	-	-	23.629,28	212.663,54	(236.292,82)	-
Beneficio del ejercicio 2010	-	-	-	-	566.999,54	566.999,54
	Capital Suscrito	Reserva Legal	Reserva Estatutaria	Reservas Voluntarias	Beneficio del ejercicio	Total
Saldo al 31-12-2010	1.262.310,00	252.462,00	625.631,10	5.254.131,51	566.999,54	7.961.534,15
	Suman las reservas: 6.132.224,61					

### a) Capital social

El capital social, completamente suscrito y desembolsado, está compuesto por 210 acciones nominativas de 6.011 euros de valor nominal cada una. El único titular de las acciones es el Excelentísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, no pudiendo transferirlas ni destinarlas a otras finalidades distintas del objeto de la Sociedad, salvo en los supuestos previstos en la legislación urbanística y de Régimen Local.

El capital social actual es resultado de la ampliación efectuada durante el ejercicio 2001 con una aportación no dineraria consistente en la parcela SE 1 situada en la Ciudad de la Imagen en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, según la escritura otorgada ante el notario D. Manuel Andriño Hernández el 12 de julio de 2001 con número de protocolo 559 debidamente registrada (Ver nota 5.3).

### b) Reserva legal

De acuerdo con el régimen jurídico de las sociedades anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin, o la ampliación de capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

### c) Reservas estatutarias

El Artículo 34 de los estatutos sociales determina que una vez dotada la reserva legal (en su caso) y la previsión para el pago de impuestos, el 10% del resto se destinará a constituir un fondo de reserva estatutario hasta alcanzar, al menos, la décima parte del capital social. (Ver Nota 3).

### d) Reservas voluntarias

La Junta General de la Sociedad, de acuerdo con el informe de 14 de mayo de 2003 de la Intervención del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, considera que el beneficio que, en su caso, pudiera obtener la Sociedad, se destinará en su totalidad a esta reserva, cuya finalidad es la especificada en el artículo 176 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que la finalidad de la Sociedad es la

*[Handwritten signature and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

gestión de viviendas sociales construidas sobre una parcela integrante del patrimonio municipal del suelo, el beneficio en su caso, que pudiera obtenerse de esta gestión tendría la misma consideración de fondos adscritos al PMS ( Patrimonio Municipal del Suelo ) al estar recogidos en la letra a) de dicho artículo 174.

El mencionado artículo 176 establece literalmente lo siguiente:

"Destino de los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo:

Los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo, una vez incorporados al proceso urbanizador o edificatorio, se destinarán, de conformidad con las técnicas y los procedimientos establecidos en la presente Ley, a cualquiera de los siguientes fines:

- a) Construcción, rehabilitación o mejora de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o de integración social, en el marco de las políticas o programas establecidos por las Administraciones Públicas.
- b) Conservación o mejora del medio ambiente, o la protección del patrimonio histórico-artístico.
- c) Actuaciones públicas para la obtención de terrenos y ejecución, en su caso, de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.
- d) Actuaciones declaradas de interés social.
- e) Conservación y ampliación de los patrimonios públicos de suelo.
- f) A la propia gestión urbanística, con cualquiera de las siguientes finalidades:

- 1º Incidir en el mercado inmobiliario, preparando y enajenando suelo edificable.
- 2º Pagar en especie, mediante permuta, suelo destinado a redes públicas.
- 3º Compensar, cuando proceda, a quienes resulten con defecto de aprovechamiento, como consecuencia de operaciones de equidistribución, o de la imposición de limitaciones singulares".

Las correcciones aplicadas a las reservas voluntarias son gastos efectuados en el ejercicio 2010 que corresponden a las siguientes operaciones cerradas en el ejercicio 2009:

Liquidación Honorarios Dirección Facultativa Promoción "Camino de Alcorcón II"	10.881,02 Euros
Liquidación Honorarios Dirección Facultativa Promoción "Miradores IV"	15.535,48 Euros
<b>Total</b>	<b>26.416,50 Euros</b>

## 9. Existencias

En el ejercicio 2010 se ha efectuado la venta de la propiedad que se mantenía en la parcela C1 de Miradores II cuyo coste histórico era de 80.867,02 euros, y no habiéndose producido ninguna alta en el ejercicio, el saldo de existencias ha quedado con valor cero.

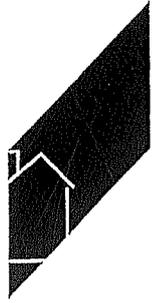
## 10. Situación Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2010, son los siguientes:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido (Nota 7.2.c)	-	158.829,61
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Nota 7.2.c)	-	15.414,74
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos (Nota 10)	40.535,43	-
Diferencias temporarias (deducibles/imponibles) (Nota 7.1.d)	-	751.141,90
Organismos de la Seguridad Social (Nota 7.2.c)	-	4.421,70
<b>Total</b>	<b>40.535,43</b>	<b>929.807,95</b>

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El cálculo del Impuesto de Sociedades para el ejercicio 2010 es el siguiente:



# SUMPASA

Sociedad  
Urbanística  
Municipal

Pozuelo de Alarcón

Ingresos y resultados	Euros
a) Ingresos afectos al artículo 34.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004	1.103.142,11
b) Ingresos no afectos al artículo 34.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004	844.769,31
c) Total ingresos aplicables al cálculo del Impuesto sobre Sociedades	<u>1.947.911,42</u>
d) Total beneficio	<u>599.345,86</u>
Deducciones	
Gastos con origen en operaciones efectuadas en el ejercicio 2009, contabilizadas y aplicadas a reservas en el ejercicio 2010	-26.416,50
d.1) Resultado positivo computable a efectos del calculo del Impuesto sobre Sociedades	<u>572.929,36</u>
La prorrata del resultado del ejercicio que corresponde a los ingresos es la siguiente:	
e) Afecto al art. 34.2 = d 1) Resultado positivo/ c) Total ingresos * a) Ingresos Afectos	324.461,62
f) No Afecto al art. 34.2 = d 1) Resultado positivo/ c) Total ingresos * b) Ingresos No Afectos	248.467,74
d 1) Total beneficio	<u>572.929,36</u>
d2) A compensar : base imponible negativa 2009	-122.086,63
d 3) Base Imponible 2010	<u>450.842,73</u>
<b>Cálculo del impuesto</b>	
g) Cuota íntegra s/ Disposición Adicional Duodécima del R. D. Legislativo 4/2004 = 120.202,41 * 0,20 (450.842,73 - 120.202,41)*0,25	24.040,48 <u>82.660,08</u> 106.700,56
h) Deducción del 99% de la cuota íntegra correspondiente al beneficio afecto al art. 34.2 120.202,41 * 0,20 * 0,99 (324.461,62-120.202,41)* 0,25 *0,99 324.461,62 c)	-23.800,08 <u>-50.554,16</u> -74.354,24
i) Impuesto devengado	<u>32.346,33</u>
Retenciones y pagos a cuenta:	
Retenciones	-8.040,32
Pagos a cuenta	-54.348,94
Cuota diferencial negativa ejercicio anterior	-10.492,50
Cuota diferencial negativa al 31-12-2010	<u>-40.535,43</u>

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos aplicables a la Sociedad para los cuatro últimos ejercicios. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o su prescripción, por lo que, habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivo. Los Administradores de la Sociedad estiman que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales del ejercicio 2010 tomadas en su conjunto.

## 11. Ingresos y Gastos

### a) Aprovisionamientos

El importe de esta partida es la suma de los "Trabajos realizados por otras empresas" por valor de 98.445,63 euros, cantidad que corresponde a la totalidad de gastos que se han efectuado como consecuencia de los trabajos realizados en el inmovilizado en curso y en las inversiones inmobiliarias.

### b) Gastos de personal

El desglose de esta de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Sueldos y salarios	227.286,38
Dietas percibidas por Consejeros (Nota 13.c)	15.819,87
Otros gastos sociales (seguro vida y accidentes del personal)	5.006,78
Seguridad Social a cargo de la empresa	63.054,71
	<b>311.167,74</b>

**c) Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle de este importe es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Ingresos por alquileres de viviendas	971.006,38
Venta de inversiones inmobiliarias	133.745,25
Ingresos por arrendamiento de terreno urbanístico	<b>383.698,32</b>
	<b>1.488.449,95</b>

Los ingresos por alquileres de viviendas corresponden a los ingresos por el alquiler de las 48 viviendas de Promoción Pública que se encuentran adjudicadas en régimen de alquiler y de las 158 viviendas que se encuentran adjudicadas en régimen de alquiler con opción a compra.

Los ingresos por venta de viviendas corresponden a los ingresos por la venta de 1 viviendas de la promoción "Miradores II-90 VPPB".

Los ingresos por arrendamiento de terreno urbanístico corresponden al canon percibido del concesionario adjudicatario a cuyo favor se constituyó el 16 de mayo de 2002 un derecho real de superficie (véase Nota 5.3). El canon se revisa el 1 de enero de cada año en función del Índice de Precios al Consumo General Nacional.

**d) Otros gastos de explotación**

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, presenta el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2010:

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Arrendamientos y cánones	5.150,17
Reparaciones y conservación	179.498,38
Servicios de profesionales independientes	41.620,55
Primas de seguros	21.572,62
Servicios bancarios y similares	1.288,96
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.908,72
Suministros	2.929,94
Otros servicios	39.604,46
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comunes	<u>5.691,40</u>
<b>Subtotal</b>	<b>301.265,20</b>
Otros tributos	34.572,79
Ajustes negativos en la imposición indirecta	21.111,24
<b>Subtotal</b>	<b>356.949,23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>356.949,23</b>

e) Otros ingresos de explotación

El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, presenta el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2010:

	<u>Euros</u>
Ingresos de Promotora Imperial (Conservación parcela SE-1)	7.203,40
Subvenciones incorporadas a resultado	6.201,42
Otros ingresos excepcionales/gastos excepcionales	<u>4.611,23</u>
Total	<b>18.016,05</b>

Las subvenciones corresponden a las de intereses del préstamo hipotecario de las 48 viviendas del Camino de Alarcón, 4 por parte de MOPT (actualmente Fomento).

El resultado por enajenaciones de inmovilizado que figuran en la Cuenta de pérdidas y ganancias, procede de las ventas siguientes de inversiones inmobiliarias:

Un local y una plaza de garaje de la Promoción Miradores III.  
Dos garajes de la promoción Miradores II C-1

12. Subvenciones, donaciones y legados

Contiene este epígrafe del balance de situación las subvenciones recibidas por la Sociedad para financiar el coste de sus promociones inmobiliarias, así como subvenciones de capital para financiar inmovilizados. El detalle y movimiento son como sigue:

Subvención	Importe Inicial	Saldo al 31-12-2009	Adiciones	Ajustes por Diferencias temporarias	Trasposos	Imputación a Resultados 2010	Saldo al 31-12-2010
Comunidad. Madrid (a)	339.757,56	120.603,92	-	3.852,48	-	(12.841,56)	111.614,84
Ayto. Pozuelo (a)	215.022,96	76.056,52	-	2.438,16	-	(8.127,12)	70.367,56
Parcela C-25.M-II.- Saldo final corresponde a 158 Vvdas. en arrendamiento opción compra (b)	2.394.841,25	922.013,89	-	-	-	-	922.013,89
Parc. 1.2.12.Coca P. (c)	276.843,82	193.790,67	-	-	-	-	193.790,67
Parc.C/ Tubo-Húmera (c)		136.542,41	-	-	-	-	136.542,41
Subv.Ayto. edif. Coca Piñera (d)	1.000.000,00	53.667,75	-	-	-	-	53.667,75
Subv.Ayto. edificación Miradores IIC2(f)	-	269.330,50	-	2.384,04	-	(7.946,76)	263.767,78
		<b>1.772.005,66</b>	-	<b>(*) 8.674,68</b>	-	<b>(28.915,44)</b>	<b>1.751.764,90</b>

(\*) Ver Nota 7.1.d

- (a) La subvención de la Comunidad de Madrid fue concedida a la Sociedad en diciembre de 1996, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Ley 1932/1991, de 20 de diciembre, para la Promoción de Viviendas de Protección Oficial en régimen de alquiler. El cobro de esta subvención tuvo lugar en febrero de 1997, por importe de 339.757,56 euros.
- (b) Cesión por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de parcela C Miradores II, el 19-07-2005 según escritura otorgada por el Notario Don Antonio Pérez Sanz con nº de protocolo 1.592. Sobre esta parcela se ha construido las promociones "Miradores II C1-90 VPPB" y "Miradores II C2-158VPPAOCJ".
- (c) Cesión por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de parcela 1.2.12-1 Coca de la Piñera, el 28-12-2004 según escritura otorgada por el Notario Don Antonio Pérez Sanz con nº de protocolo 2.952
- (d) Parte imputable a la promoción de "Coca de la Piñera" de la Subvención de 1.000.000,00 euros entregados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con fecha 22 de diciembre de 2005.
- (e) Cesión por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de parcela en calle Tubo (Húmera), el 18-07-2008 según escritura otorgada por el Notario Don José Antonio Bernal González con nº de protocolo 1.430.
- (f) Parte imputable a la promoción de 158 Viviendas de Promoción Pública en Arrendamiento con Opción a compra "Miradores II- C2" de la Subvención de 1.000.000,00 € entregados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con fecha 22 de diciembre de 2005.

### 13. Otra información

#### a) Plantilla media

El número medio de empleados durante el ejercicio 2009 y 2010, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría	Año 2009			Año 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	1	0	1	1	0	1
Jefes de Departamento	0	2	2	0	2	2
Administrativos	0	3	3	0	3	3
Peón Mantenimiento	1	0	1	1	0	1
	2	5	7	2	5	7

#### b) Remuneración a los Auditores

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes, dentro del epígrafe "Servicios Exteriores" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad, por importe de 14.000 euros, al igual que en el ejercicio 2009 que ascendieron igualmente a 14.000 euros

#### c) Remuneración de los Consejeros

Las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración ha sido de 15.819,87 euros en el ejercicio 2010 y 30.249,99 euros en el ejercicio 2009.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen concedido ningún tipo de anticipo o crédito ni existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración.

Los Administradores han comunicado a la Sociedad, que durante el ejercicio 2010 no han poseído ni poseen, participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, los Administradores han confirmado que durante el ejercicio 2010 no han ejercido ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad.

### Firma de las Cuentas Anuales por los Miembros del Órgano de Administración

Los abajo firmantes, que constituyen la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de Sociedad Urbanística Municipal de Pozuelo de Alarcón, S.A., formulan en este acto las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 que forman una unidad integrada por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, incluidos de la página 1 a la 22, ambas inclusive. Dichas cuentas anuales han sido formuladas por el Órgano de Administración en su reunión de 28 de febrero de 2011, con vistas a su posterior aprobación por el Accionista Único. El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto están extendidos en 3 folios, la Memoria está extendida en folios, páginas de la 4 a la 22, todas ellas visadas por el Secretario del Consejo de Administración.

28 de febrero de 2011

---

Gonzalo Aguado Aguirre  
Presidente

---

José María Mayo Villalobos  
Vicepresidente

---

Mariano Pérez-Hickman y Silván  
Consejero Delegado

---

Enrique Echevarría del Pozo  
Vocal

---

Juan Carlos Bárcenas Gutiérrez  
Vocal

---

José Luis Moreno López  
Secretario del Consejo

---

Julio Rodríguez López  
Vocal

---

José Antonio León García  
Vocal

---

Carlos Ulecia Rodríguez  
Vocal

---

María África Sánchez Marín  
Vocal

---

Eva María Izquierdo Álvarez  
Vocal

---

José María Arribas del Barrio  
Vocal